

Respaldan iniciativa que busca terminar con abusos que afectan a deudores de créditos universitarios

El Ciudadano · 5 de julio de 2022



El proyecto pretende aplicar la Ley del Consumidor a los contratos de créditos para

financiar estudios de educación superior.

La Sala de la Cámara respaldó el proyecto que interpreta la Ley sobre protección de derechos de los consumidores. La normativa (boletín 13053) permite que se aplique a los contratos de créditos para financiar estudios de educación superior.

Junto a aquello, modifica las normas que regulan los créditos universitarios (leyes 19.287 y 20.027). En este caso, el objetivo es terminar con condiciones que permiten situaciones de indefensión de las y los estudiantes.

Finalmente, el proyecto interpreta la Ley de Quiebras (20.720), para establecer que las deudas adquiridas por educación superior puedan sujetarse a sus procedimientos.

La iniciativa recibió un respaldo en su idea de legislar de 99 votos a favor, 19 en contra y 18 abstenciones. Sin embargo, por ser objeto de indicaciones, regresó a la Comisión de Educación para el estudio de su articulado.

Debate

Durante el debate intervinieron Emilia Schneider (Comunes), Juan Santana (PS), Stephan Schubert (IND), Mercedes Bulnes (IND) y Rubén Darío Oyarzo (PDG). Mientras que el informe fue leído por la diputada Sara Concha (IND).

El diputado Schubert se mostró contrario a la iniciativa. Señaló que profundizará las deudas por pago de créditos universitarios. El resto de las y los legisladores manifestaron su apoyo. Además, llamaron a profundizar el apoyo a deudores universitarios con otras medidas, como la condonación del CAE.